

PROVES D'ACCÉS A LA UNIVERSITAT / PRUEBAS DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD

CONVOCATÒRIA: JULIOL 2015	CONVOCATORIA: JULIO 2015
HISTÒRIA D'ESPANYA	HISTORIA DE ESPAÑA

CRITERIS DE CORRECCIÓ / CRITERIOS DE CORRECCIÓN

SEGUNDA OPCIÓN

Primero. Obtendrán 1 punto todos los alumnos y alumnas que describan convenientemente sus características. En este caso, las dos fuentes son primarias, públicas y de carácter político (es también correcta la alusión a su carácter periodístico). La primera procede de un editorial conjunto de varios diarios españoles, al inicio del periodo de la Transición, que respalda las intenciones democratizadoras del gobierno. La segunda procede de un editorial del diario *El País* que condena el intento golpista del 23 de febrero de 1981 y declara su apoyo a la Constitución de 1978.

Segundo. Conseguirán 2,5 puntos todos los alumnos y alumnas que sepan extraer las ideas principales de los textos y las sitúen en el núcleo temático o en el proceso histórico correspondiente, es decir, que sepan situar estas fuentes en el contexto de la Transición a la Democracia, la primera de ellas al inicio del proceso, la segunda al final, así como en relación con el peligro o problema de la intervención militar.

Tercero. Obtendrán 2 puntos todos los alumnos y alumnas que definan los conceptos planteados de forma clara y sepan situarlos históricamente. El primero, "golpe de Estado", se refiere a una toma del poder mediante la violación del orden constitucional y, del mismo modo, también es correcto en este contexto señalarlo como una intervención militar frente a la transición democrática. Por su parte, el término "constitución" alude a la norma suprema o fundamental que organiza el funcionamiento de un Estado de derecho (en este caso concreto la Constitución democrática de 1978).

Cuarto. Por un lado, obtendrán 2,5 puntos todos los alumnos y alumnas que desarrollen un aspecto del núcleo temático utilizando las fuentes como punto de partida. En este caso, que expliquen los principales problemas a los que hubo de hacer frente el proceso de transición a la democracia, en especial el peligro de un golpe de Estado militar, así como secundariamente otros que es posible mencionar como el terrorismo, las resistencias de los sectores reaccionarios procedentes del franquismo, o problemas económicos, sociales y de organización territorial.

En segundo lugar, se trata de señalar las principales intervenciones militares en la política española del siglo XX (destacadamente, el golpe de Estado de septiembre de 1923 y la dictadura de Primo de Rivera, la sublevación de julio de 1936 y el posterior apoyo a la dictadura de Franco, así como el intento de golpe del 23 de febrero de 1981) y los elementos comunes existentes entre las mismas, como su carácter autoritario orientado a suprimir regímenes de carácter liberal o democrático.

En esta última pregunta la respuesta es muy abierta y permite diversos razonamientos correctos. Con ello se valorará si el alumnado sabe refundir datos e ideas procedentes del proceso de aprendizaje de la materia y los que proceden del análisis de las fuentes facilitadas. La calificación final sobre 10 se obtendrá después de sumar las cuatro calificaciones citadas. El corrector o correctora sólo podrá exigir los conocimientos contemplados en los núcleos temáticos de la programación y los que proporcionen las fuentes de información. No obstante, si el alumnado aporta conocimientos no contemplados y están bien utilizados en el contexto, se le valorarán positivamente para aumentar la calificación obtenida. Conviene recordar que, aunque el alumnado deberá integrar en la composición del texto sus conocimientos y la información facilitada por las fuentes, en esta prueba no se valorarán solamente los conocimientos, por lo que para establecer la calificación definitiva se valorará el conjunto de la composición.